

ORDEN PERMANENTE INTERNA
FRAGATAS TIPO "M"

O.P.I. N° 311

OBJ.: Fija instrucciones a seguir para los Oficiales claves y Jefes de turno al recibir o cursar mensajes de clasificación "SECRETO"

REF.: a) ETN-2214, DCI-22057, PARAF. 2205703

b) D.T.N. 2501-B.

c) MOUS, Tomo I.

1. INFORMACIONES:

A.- En cada oportunidad en que se reciba o se tenga que transmitir un mensaje cuya clasificación sea "SECRETO", se deberán cumplir las instrucciones estipuladas en la directiva de la referencia.

B.- Sólo los Oficiales autorizados por el Sr. Comandante, a través de una Resolución, pueden acceder a utilizar material y publicaciones Secretas.

C.- Es necesario fijar el procedimiento interno a seguir, tanto por los Jefes de Turno Radio, como por los Oficiales Claves al recibir un mensaje Secreto.

D.- Se deben considerar los siguientes tiempos máximos para la toma de conocimiento de los mensajes por parte del Sr. Comandante, a partir de la hora de origen del mensaje:

- | | | | |
|----|---------------------------|---|----------|
| 1. | Mensaje prefijo Zulu | : | 5 min. |
| 2. | Mensaje prefijo Oscar | : | 1 hora |
| 3. | Mensaje prefijo Prioridad | : | 4 horas |
| 4. | Mensaje prefijo Charlie | : | 6 horas |
| 5. | Mensaje prefijo Rutina | : | 24 horas |

Para el caso de los mensajes de prefijo Rutina, el Oficial de Guardia deberá evaluar, si es necesario que el Sr. Comandante tome conocimiento en forma inmediata o a su regreso a bordo.

2. MISIÓN:

Establecer normas y procedimientos para la tramitación de los mensajes de clasificación "SECRETO" con el propósito de asegurar la oportuna y segura tramitación, así como también, mantener la reserva de la información contenida en éstos.

3. TAREAS:

A. OFICIAL DE TELECOMUNICACIONES (OFTEL):

Cifrará/descifrará personalmente todo mensaje "SECRETO".

B. OFICIAL DE GUARDIA (OFCLAVE):

Cumplirá las tareas del Oficial de Telecomunicaciones en su ausencia y llevará a cabo el siguiente procedimiento:

C. PROCEDIMIENTO:

1. El Oficial Clave (O.C.) solicitará la Combinación de la caja de seguridad al Jefe de Turno de la sala de Radio ubicada en el Bitácora del Jefe de Turno. Desde allí extraerá el sobre sellado que contiene la combinación de la caja fuerte del Oficial de Criptografía (Caja N°1), registrando en la hoja de control la fecha, hora y nombre del O.C. que ejecutará el procedimiento, quien posteriormente, será registrado en el bitácora del Jefe de Turno.
2. Al abrir la caja de seguridad N° 1 en sala de radio, sacará los elementos tipo 11 y el tipo 12 del set que corresponda al PC criptográfico en uso. Ambos elementos de clasificación "SECRETO", se encuentran dentro de la caja de madera del cambio vigente, junto a ello se encuentra la clave de acceso al Sistema de Trasferencia de Información (STI), siendo este el Sistema principal de Transmisión y Recepción de mensajes.
3. El Oficial Clave ingresará solamente la clave de acceso al STI en custodia caja fuerte SECRETA y una vez Recepcionado el mensaje, el Jefe de Turno ingresará su Clave de Guardia de acceso Reservado.
Para el Terminal S.N.T.D.M., ingresará su clave de acceso presionando la tecla "F7" y procederá a cargar la clave Secreta siguiendo las instrucciones que aparecen en el Terminal de Acceso (TA). Descifrá / cifrá el mensaje imprimiendo una sola copia y volverá a cargar las claves reservadas. Para ello presionará nuevamente la tecla "F7", y en la pantalla del TA aparecerán las instrucciones a seguir.
4. Será responsabilidad de los respectivos Oficiales Claves mantenerse al día en los procedimientos de cifrado y descifrado, sin embargo, se dispondrán ejercicios para mantener su entrenamiento.
5. Ante todo es imperativo que el Oficial de Guardia mantenga la seguridad de la información al momento de llamar al Comandante en horas franco o ante ausencia de éste, sobre todo si utiliza para ello teléfono celular.
6. Ante cualquier duda, consultar la carpeta de Directivas Criptográficas (ETN-2214) o el Oficial Clave deberá ser asesorado por el Jefe de Turno.

D. MENSAJE RECIBIDO:

1. Colocará los timbres correspondientes de "SECRETO" y "OFTEL", firmando el mensaje con su nombre y NPI. Registrará en el kárdex SECRETO, que se encuentra en la caja del OFTEL los datos del mensaje. El Jefe de Turno le entregará la serie correlativa de los mensajes recibidos según corresponda. Esta serie quedará registrada con lápiz de color rojo en el lado superior derecho del mensaje.
2. Deberá mostrar personalmente el mensaje al Sr. Comandante.
Fuera del horario de trabajo y en su ausencia, informará por teléfono al Sr. Comandante la recepción del mensaje "Secreto" y si este requiere urgencia en su conocimiento, el O.C, informará a primera hora del día hábil siguiente la existencia del mensaje al OFTEL. (Custodiado en la caja fuerte del OFTEL.) y si el Sr. Comandante está o no en conocimiento.

3. El Oficial Clave no está autorizado para sacar copia a los mensajes Secretos, si por algún motivo genera borradores deberá entregárselos al OFTEL, junto con el mensaje original.

E. MENSAJE PARA TRANSMITIR:

1. El mensaje deberá tener la firma del Sr. Comandante. En su ausencia, debe ser ovalado por el Oficial que autoriza la Transmisión.
2. Una vez cursado, procederá a registrar el mensaje, para lo cual el Jefe de Turno le entregará la serie correlativa correspondiente a los mensajes transmitidos, ésta deberá quedar registrada en la parte superior derecha con color azul. También, procederá a estampar los siguientes timbres: SECRETO y OFTEL, para finalmente proceder a firmar el mensaje indicando fecha y Hora en la cual cifró y cursó el mensaje.

F. JEFE DE TURNO

En el caso de recepcionar un mensaje "SECRETO" cuyo texto sea indescifrable, a requerimiento del OFCLAVE deberá enviar un mensaje a la estación originadora. Este mensaje debe ser de clasificación Reservado como mínimo.

4.- LOGÍSTICA:

Para el cumplimiento de la presente OPI. no hay requerimiento logístico.

5.- MANDO:

Comandante.

Valparaíso,

(NOMBRE)
(GRADO)
COMANDANTE